



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966

Viernes 14 de enero

Número 10

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 29 de diciembre de 1965 sobre extensión del tipo de interés del 5,5 por 100 a los préstamos para construcción de viviendas de Renta Limitada, primer grupo (arrendamiento) y segundo grupo del tipo de interés del 5,5 por 100.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:
La Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de junio de 1965, dispone la elevación del tipo de interés al 5,5 por 100 de todos los préstamos para construcción de viviendas de Renta Limitada, grupo primero, destinadas a la venta o uso propio de los promotores, y de viviendas subvencionadas, con independencia de que su destino ulterior sea venta, arrendamiento o uso propio.

Por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 2 de abril, 12 de mayo y 21 de julio de 1965, se estableció que la financiación de viviendas correspondientes al grupo segundo de Renta Limitada estará a cargo del Banco de Crédito a la Construcción.

Por otra parte, no existen razones para otorgar un trato preferencial, en cuanto al tipo de interés, a las viviendas del grupo segundo de Renta Limitada en todas sus categorías, ni a las de Renta Limitada, primer grupo, destinadas a arrendamiento, teniendo en cuenta, además, que a las viviendas subvencionadas se les aplica, a tenor de la Orden ministerial de Ha-

cienda primeramente citada, el 5,5 por 100.

En virtud de lo expuesto, y a propuesta del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único. — Los préstamos que por el Banco de Crédito a la Construcción se concedan a viviendas de Renta Limitada, grupo primero, destinadas a arrendamiento, y a viviendas del grupo segundo de Renta Limitada, se otorgarán a un interés del 5,5 por 100 anual.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.
Espinosa San Martín.

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo e Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 6 de 1966, por hurto de una mobylete, marca "G. A. C.", tipo AV-49,9, número 83.923, color anaranjado, faltándola uno de los pedales, propiedad de Gonzalo Albillos Peña, vecino del

barrio de Villalonquéjar, la cual fue sustraída el día tres del actual, a la puerta de la Casa Lambretta, sita en calle La Merced.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, la práctica de gestiones encaminadas para la recuperación de dicho vehículo, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición.

Dado en Burgos, a 8 de enero de 1966.—El Magistrado, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

Briviesca

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias penales seguidas en este Juzgado bajo el número 73/65, a consecuencia de colisión de los vehículos; 218 TT 44 (F) y M-463.709, a eso de las 15,45 horas del día 20 de diciembre último, en las proximidades del kilómetro 285,800 de la carretera RN-1 Madrid Irún, término municipal de Grisaleña, en este partido judicial; por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a Mr. Paul Rene Stephane Bourcier, conductor del automóvil matrícula 218 TT 44 (F), y a la esposa del mismo Mm^c. Vivianne R.

Bourcier, súbditos franceses, en la actualidad en ignorado paradero, para que presten declaración sobre los hechos de autos y practicar con ellos las demás diligencias que el estado de las actuaciones aconsejen, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de cita ción de los expresados, expido la presente en Briviesca, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario Judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 10 de diciembre de 1965.

Preside el Ilmo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel; asisten los señores: don José Antonio Olano y López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola Secretario de la Exma Corporación; don Ángel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales:

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 1 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda.

2. Aprobar la minuta presentada por la confección de los padrones de Edificios y Solares, para el percibo del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana.

Obras.

Conceder las siguientes licencias:

3. A don Evaristo Zárate Ricalde, para la cobertura de una terraza en la casa número 1, de la calle de Bernabé Pérez Ortiz.

4. A don Antonio Santamaría Belorado, para apertura de un portón en una tapia de cerramiento de la finca número 2, de la calle Pozo Seco.

5. A don Santiago Diez Abad, para una instalación comercial en planta baja, de la casa número 58, de la Avenida del General Sanjurjo.

6. A don Cecilio Casado Lara, para construir una cochera adosada a la casa número 12, de la calle B en la Barriada Illera.

7. A don Rafael Diez Puente, para construcción de una cochera adosada a la casa número 52, de la calle de los Pozanos en la Barriada Illera.

8. A don Santiago Villanueva de Santiago y otro, para cerramiento de una finca, en la margen izquierda de la carretera de Valladolid, término de la Fábrica de Sedas.

9. A don Teódulo Espino de la Cal, para cerramiento de una finca en el término de la Nava, del barrio de Cortes.

10. A la Empresa Constructora Beyre S. A., para incrustar en la general, el ramal de evacuación de aguas, de un terreno sito junto al paseo de la Isla.

11. A PAYCART S. A. para la construcción de una fábrica de envases comerciales de cartón, en el término de Castañares, a la altura del kilómetro 127, de la carretera de Logroño.

12. Aprobar la certificación número 15 de las obras de construcción del Nuevo Mercado de Abastos de la zona norte, por importe de 1.253.467,20 y abonar el mismo al contratista de dichas obras "Edificios y Obras Públicas", S. A. Se aprueba asimismo y se acuerda el pago de la correspondiente minuta de honorarios por dirección de obra.

13. Aprobar la certificación número 2, liquidatoria de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle Conde D. Sancho, y el pago de su importe al contratista de la misma, don Manuel Carqués Castillejo así como la aprobación y pago de las

minutas correspondientes por dirección de obra. Aprobar asimismo la certificación por compensación de precios de dichas obras a favor de referido contratista, por importe de 46.857,38 pesetas y las correspondientes minutas de honorarios por dirección.

14. Aprobar igualmente la certificación número 2, liquidatoria de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de Alonso de Cartagena y acordar el pago de su importe que asciende a 35.408 pesetas, al contratista de las mismas, don Manuel Carqués Castillejo, y aprobación y pago de las minutas correspondientes por dirección de obra. Aprobar, asimismo la certificación por compensación de precios de las mismas, que importa 66.101,94 pesetas a favor de dicho contratista, y minutas de honorarios correspondientes.

15. Aprobar la certificación número 2, liquidatoria de las obras de pavimentación de la calle de Mateo Cerezo y acordar el pago de su importe, de 85.360,17 pesetas, así como las minutas de honorarios por dirección de obra. Aprobar igualmente la certificación a favor del mismo contratista, como compensación por la revisión de precios, correspondiente a dicha obra, por importe de pesetas 118.046,94, así como las minutas de honorarios correspondientes.

16. Autorizar a la Empresa "Manufacturas Alcides, S. A.", para que la evacuación de aguas pluviales e industriales, procedentes de la fábrica a instalar en el Polígono de Gamonal, se acometa al colector municipal.

Personal.

17. Conceder a los funcionarios don Jesús Ortega González y don Miguel Angel de la Rica Muelas, el anticipo reintegrable que solicitan, de una mensualidad de sus haberes el primero, y de dos el segundo.

Sanidad.

18. Autorizar a don Amancio Santillana Martínez, para construir

un panteón en el Cementerio municipal de San José.

19. Aprobar una moción de la Alcaldía y, en su consecuencia acordar la enajenación, mediante los trámites que exige la legislación vigente, el terreno sito en la Avenida del Cid Campeador, que constituye un solar edificable entre los números 2 y 6 de la misma. Por la Comisión de Hacienda se preparará la titularidad y pliego de condiciones de dicha enajenación.

20. Se aprobó otra moción de la Alcaldía, en relación con los proyectos de urbanización de las calles del Polígono Industrial, proponiendo que siendo de la competencia de distintos Departamentos Ministeriales, la concesión de ayuda financiera para realizar dichas obras, se acuerda encargar a la Oficina Técnica el desglose de los proyectos de servicios, de los de pavimentaciones.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

La Comisión quedó enterada de varios documentos recibidos.

Se acordó dar oficialmente la bienvenida al Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo a su regreso de Roma, donde ha asistido al Concilio Vaticano II.

Se acordó expresar la felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por haberle sido concedida recientemente la Medalla de Oro de la Juventud.

Finalmente, dando cuenta del trágico accidente de aviación ocurrido en estos días en Canarias, en el que perecieron el matrimonio burgalés, compuesto por don Enrique Quintanilla y señora se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y testimoniar el pésame al hijo de los finados.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.

Burgos, 11 de diciembre de 1965.
El Secretario, Manuel de Benavides.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 15 de diciembre de 1965.

Preside el Ilmo señor Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel; y asisten los señores: don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Saenz de Cabezón Chico, y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde, don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario de la Excelentísima Corporación y don Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de los Fondos Municipales.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

DICTAMENES

Gobierno.

2. Acordar dar los siguientes nombres a nuevas calles de la ciudad: calle del Consulado, de Doña Berenguela, Antonio de Cabezón, Cardinal Aguirre, Ramón y Cajal, Padre Salaverri, del Romancero, Anselmo Salvá, del Alférez Provisional, Ramón Menéndez Pidal, Timoteo Arnaiz, Diego Rodríguez, doña Elvira, doña Sol, Fray Esteban de la Villa y calle de Alfonso XI.

3. Adquirir a Paisajes Españoles, de Madrid, 3 fotografías aéreas de nuestra ciudad por un importe total de 5.135 pesetas.

Obras.

Conceder las siguientes licencias:

4. A tejidos Arnabat, para la construcción de una fábrica textil en la parcela número 39, del polígono Industrial Gamonal-Villimar.

5. A doña Alejandra Juez y Juez, para la construcción de dos viviendas unifamiliares en una finca en el barrio de Castañeras.

6. A don Tomás Gómez Bermúdez, para la construcción de un edificio bifamiliar en la finca que posee en término de Fuente "El Pinto".

7. A don Antonio Fernández Santillana, para la reforma de la planta baja de la casa número 4, de la calle Caja de Ahorros Municipal.

8. A don Adolfo Cadavid Miguel y don Arturo Ramos Gil, para reformar la puerta de acceso a la finca número 46, de la calle de Santa Agueda.

Personal.

9. Conceder al Policía Municipal don Esteban Alvear Miguel el anticipo de dos mensualidades de sus haberes.

Cuentas.

Se aprobaron varias, de distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y Documentos recibidos.

La Comisión quedó enterada de varios escritos, entre ellos, de un oficio de la Administración del Hospital de San Juan, dando cuenta de un donativo de don Dionisio Navares, y otro, anónimo, acordóse dar las gracias; y de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo relacionada con las traseras de la casa número 29, de la calle San Juan.

Felicitar a don Santos Benito Cantero, don Ricardo Pérez López y don Máximo Izquierdo, por la concesión a los mismos, de la medalla de bronce de la Juventud.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.

Burgos, 16 de diciembre de 1965.
El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Recaudación de Contribuciones de la 3.ª zona de la Capital

Don José López Gallo, Recaudador Auxiliar de Contribuciones y Agente Ejecutivo de la expresada zona,

Hago saber: Que en los respectivos expedientes ejecutivos, seguidos por esta Recaudación, contra deudores a la Hacienda Pública, se ha dictado providencia con esta requisitoria:

"Bajo apercibimiento de r...

dos rebeldes, y de incurrir en los demás perjuicios que tal situación lleva consigo, se cita, llama y emplaza, a los deudores que a continuación se expresan, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", comparezcan en esta Recaudación, a efectos de señalar su domicilio o representante legal, que se entienda, en las diversas notificaciones, a que dé lugar su correspondiente procedimiento ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación".

DEUDORES QUE SE CITAN

Ayuntamiento de Arcos

Teodoro Gonzalo Temiño.
Fuctuoso Gonzalo Temiño.
Rafael Mariscal Sáiz.
Carmen T. Munguira G.
Gregorio Sainz Casado.
Nicolás Sáiz Gil.

Avellanosa del Páramo

Emilio García Varona.

Cubillo del Campo

Damián Navarro Cantero.

Hornillos del Camino

Mercedes Peña Cerezo.
Buenaventura Antón García.

Isar

Jesús López Varona y Hnos.

Palacios de Benaver

Ramón de la Calle Pérez.
Emilio Esteban Merino.

Quintanilla Somuño

Gregorio Marín Angulo.

Rabé de las Calzadas

Dominica Díez Tobar.
Félix Tobar Díez.

Revilla del Campo

Elisa Martínez Gómez.

San Mamés de Burgos

Jacinto Miranda Tamayo.

Santibáñez Zarzaguda

Emilia García Alvarez.
Francisco González Alvarez.
Emiliana González Díez.
Antonio López Martínez.
Daniel Rodríguez Alvarez.

Tardajos

Dominica Díez Tobar.
Félix Tobar Díez.
Lucía Tobar Díez.

Vilviestre de Muñó

Félix Burgos San Martín.
Clemente Santos Constantino.

Villagonzalo Pedernales

Roque Vega Cascajares.

Villabilla de Burgos

Vicente Santiago Pascual.
Pedro Tobar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Agente Ejecutivo, José López Gallo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Briviesca

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre último, acordó convocar concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativo que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, y que ha estado expuesto al público durante ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de contratación de las siguientes ropas de uniforme a la medida, para los individuos del Cuerpo de la Policía Municipal:

Seis capotes, seis guerreras, seis pantalones y seis gorras plato, éstas con el escudo bordado de Briviesca.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y póliza de la Mutualidad de diez pesetas, podrán presentarse hasta las doce horas del día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, del anuncio del presente concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría, en sobre cerrado, acompañándose

en sobre abierto el resguardo acreditativo de haber constituido un depósito provisional de mil pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme no le asisten casos de incapacidad e incompatibilidad.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario constituirá una garantía equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don, de . . . años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a llevar a cabo el siguiente suministro de prendas, en las cantidades que también se mencionan, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso

Fecha y firma,

Briviesca, 22 diciembre de 1965.
El Alcalde, Ricardo Viallueva Pelayo.

81.—283,50

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulas
concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón. 20.—Burgos